PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

San José del Guaviare
24/09/2025

Señor,
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare
Con Funciones de Director Regional

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-GVR-CDATTG-051-2025**

Con toda atención nos dirigimos al Sr EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico y económico en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. **MC-GVR-CDATTG-051-2025,** cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS PARA APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE." , y en el plazo oportuno allegaron oferta:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO OFERTADO
IPS VACUNAR COLOMBIA SAS	14/09/2025 9:47 PM	261.500
PRODUMEDIHOS S.A.S.	17/09/2025 8:41 AM	164.000
VACUNCENTER IPS SAS	17/09/2025 10:35 AM	167.760

Se procede a verificar los factores de escogencia y calificación

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO OFERTADO	PUESTO
PRODUMEDIHOS S.A.S.	17/09/2025 8:41 AM	164.000	1
VACUNCENTER IPS SAS	17/09/2025 10:35 AM	167.760	2
IPS VACUNAR COLOMBIA SAS	14/09/2025 9:47 PM	261.500	3

Se procede a evaluar la oferta ubicada en PRIMER lugar de escogencia, correspondiendo a la presentada por el proponente:

FECHA DE CIERRE: 17/09/2025 11:00 AM

PROPONENTE: PRODUMEDIHOS S.A.S.
NIT: 900.439.346-3
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO IDARRAGA BUITRAGO
C.C: 14.874.563 expedida en Buga

PROPUESTA ECONÓMICA

Solicitud de aclaración:

Conforme la propuesta presentada por PRODUMEDIHOS S.A.S. y en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, se requirió mediante Secop II, que el proponente brindara una explicación detallada de los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a su propuesta y los precios ofertados, puesto que se consideran como posiblemente bajos. En los siguientes términos:

"San José del Guaviare, 22-09-2025

Señores
PRODUMEDIHOS SAS
NIT. 900439346 – 3

Asunto: Solicitud de Aclaraciones en Relación con la Oferta Presentada – Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC-GVR-CDATTG-047-2025.

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección de mínima cuantía MC-GVR-CDATTG-051-2025, cuyo objeto es "**Contratar El Servicio De Suministro Y Aplicación De Vacunas Para Aprendices Del Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico Del Guaviare.**", y habiendo identificado que su oferta asciende a un valor de $164.000.00, se informa que, tras un análisis preliminar, dicha propuesta ha sido clasificada como anormalmente baja en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015.

Este análisis se ha realizado bajo los lineamientos establecidos por la normativa vigente, con el fin de verificar la viabilidad económica de su propuesta y asegurar que se ajusta a las condiciones mínimas de calidad y factibilidad del contrato. Tras aplicar la Metodología Absoluta para la determinación del valor mínimo aceptable, el cual ha sido calculado en $230.800,00, se considera necesario solicitar una aclaración detallada sobre los elementos que sustentan su propuesta, con el fin de evaluar adecuadamente los costos asociados y la viabilidad del cumplimiento de las condiciones contractuales.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, solicitamos amablemente que justifique y explique por escrito los siguientes aspectos relacionados con su propuesta:

Justificación de los Costos: Detallar la metodología utilizada para calcular el precio ofertado. Indicar si se han aplicado descuentos especiales, condiciones de pago favorables, o si existen otros factores que hayan influido en la reducción del precio propuesto.

Capacidad Técnica y Operativa: Explicar cómo garantizará el cumplimiento de los requisitos contractuales bajo el precio presentado, especificando los recursos materiales, personal, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo el contrato.

Estrategia para Cumplir con el Contrato: Indicar si se contempla algún tipo de subcontratación o alianzas estratégicas con otros proveedores para cumplir con las exigencias del contrato, y detallar cómo se llevará a cabo la coordinación de las mismas para asegurar la calidad y los plazos establecidos.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Esta solicitud tiene como finalidad obtener una explicación exhaustiva y detallada que permita evaluar la sostenibilidad de la oferta y su capacidad para cumplir con las condiciones del contrato durante su vigencia."

En el término indicado por la entidad, el proponente PRODUMEDIHOS SAS, presenta el día 25 de septiembre aclaraciones a su oferta.

De conformidad con el proceso selección de mínima cuantía MC-GVR-CDATTG-051-2025 enunciado en el asunto, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS PARA APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL

GUAVIARE", el SENA procede a realizar análisis de las aclaraciones presentadas por el oferente PRODUMEDIHOS SAS, en los siguientes términos

1. Pasos para manejar ofertas que pueden tener precios artificialmente bajos:

   De acuerdo con los pasos para manejar ofertas artificialmente bajas indicados en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

   A. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos en la sección III del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja está encaminada a alterar la competencia en el Proceso de Contratación.

   B. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

   C. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

   D. Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

2. Solicitud de aclaraciones

   Una vez aplicada la Metodología Absoluta descrita en la mencionada guía, la Entidad solicitó aclaración de la oferta presentada por PRODUMEDIHOS SAS, en virtud de lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

3. Análisis de las aclaraciones

   El proponente PRODUMEDIHOS SAS presenta aclaraciones frente a su oferta económica, indicando:

   "A continuación, relacionamos la forma en la cual determinamos el valor que se cotizo para licitar en el proceso en mención en el asunto:

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DENOMINACION GENER DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	VALOR (A+B+C+D+E)	COSTO VACUNA (A)	COSTO APLICACIÓN (B)	COSTOS DIRECTOS (C)	OTROS COSTOS ASOCIADOS (D)	UTILIDAD (E)	VALOR PROPUESTA (REDONDEADO A MILES)
512201607	VACUNA TOXOIDE TETANICO	DOSIS VACUNA UNITARIA UNA MENSUAL INTERVALO 1 MESES POR 3 DOSIS (SOLO PARA HOMBRES)	**10.199,00**	9.103,50	127,59	182,07	127,59	658,25	**10.200,00**
51201607	VACUNA HEPATITIS B	DOSIS VACUNA UNITARIA UNA MENSUAL POR 3 DOSIS	**19.900,25**	19.000,00	127,59	182,07	127,59	463,00	**19.900,00**
51201624	VACUNA CONTRA LA VARICELA	DOSIS VACUNA UNITARIA UNA MENSUAL INTERVALO 2 MESES POR 2 DOS	**103.901,25**	99.986,00	127,59	182,07	127,59	3.478,00	**103.900,00**
51201608	VACUNA CONTRA LA INFLUENZA	DOSIS VACUNA UNITARIA UNA MENSUAL INTERVALO 2 MESES POR 2 DOS	**30.000,50**	29.026,00	127,59	182,07	127,59	537,25	**30.000,00**

Contamos con un equipo de técnicos e ingenieros capacitados que trabajan de forma continua y pertenecen a nuestra planta de empleados y profesionales encargados de la ejecución de proyectos como este e incluso en el momento estamos finalizando proyectos similares a nivel nacional. Finalmente, certificamos que no se pondrá en riesgo la ejecución del contrato si saliéramos adjudicatarios de este.

Cabe resaltar que el costo que tenemos de cada una de las vacunas es gracias a los descuentos que tenemos de nuestro proveedor IPS PREVENTIVA FARALLONES y se promedia con respecto a los otros 2 proveedores que nos suplen estas vacunas Los otros costos que se muestran son de carácter privado, sin embargo, los damos a conocer para efectos de transparencia y así sustentar el valor por el cual se licito, en el cual se proyecta menor utilidad por unidad, apuntando el volumen.

Nuestra habilitación de vacunación extramural y los equipos con los que contamos nos permiten prestar nuestros servicios en cualquier parte del país. Referente a los costos de desplazamiento los cubrimos dado que nuestra organización cuenta con tarjeta millas LIFE MILES de BANCOLOMBIA, la cual ha permitido que este costo de desplazamiento sea mucho más económico de lo normal; Sin embargo la organización cuenta con tres vehículos ultimo modelo en los cuales el desplazamiento por tierra sale más económico que el costo por la vía aérea; de esta manera podemos cumplir logísticamente con el objeto del contrato y que con base en esto se determinaron los costos anteriormente relacionados.

NOTA: Los costos de pólizas están afectados en el ítem otros costos asociados, a su vez que las retenciones y demás descuentos de ley aplicables a nuestra organización. La estrategia que se aplicara para cumplimiento del contrato consiste en que, previamente a la fecha designada para ejecutar las jornadas, se realizara sensibilización al personal que designen para vacunar y así filtrar la población. A su vez las jornadas se programaran según los esquemas de vacunación (0.1.2). PRODUMEDIHOS S.A.S con más de 15 años en el mercado siempre ha presentado solidez financiera por el alto grado de cumplimiento a los diferentes clientes y esto nos lleva a ser flexibles en cuanto a la prestación de servicio de vacunación extramural a cualquier parte del país.

Desagregación del valor ofertado:

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	DENOMINACION GENER DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	VALOR (A+B+C+D+E)	COSTO VACUNA (A)	COSTO APLICACIÓN (B)	COSTOS DIRECTOS (C)	OTROS COSTOS ASOCIADOS (D)	UTILIDAD (E)	VALOR PROPUESTA (REDONDEADO A MILES)
512201607	VACUNA TOXOIDE TETANICO	DOSIS VACUNA UNITARIA UNA MENSUAL INTERVALO 1 MESES POR 3 DOSIS (SOLO PARA HOMBRES)	**10.199,00**	9.103,50	127,59	182,07	127,59	658,25	**10.200,00**
51201607	VACUNA HEPATITIS B	DOSIS VACUNA UNITARIA UNA MENSUAL POR 3 DOSIS	**19.900,25**	19.000,00	127,59	182,07	127,59	463,00	**19.900,00**
51201624	VACUNA CONTRA LA VARICELA	DOSIS VACUNA UNITARIA UNA MENSUAL INTERVALO 2 MESES POR 2 DOS	**103.901,25**	99.986,00	127,59	182,07	127,59	3.478,00	**103.900,00**
51201608	VACUNA CONTRA LA INFLUENZA	DOSIS VACUNA UNITARIA UNA MENSUAL INTERVALO 2 MESES POR 2 DOS	**30.000,50**	29.026,00	127,59	182,07	127,59	537,25	**30.000,00**

4. Decisión

En virtud de lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que las aclaraciones del proponente *PRODUMEDIHOS S.A.S* no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, la Entidad rechaza la oferta, en virtud de lo descrito en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Aunado a lo anterior, el numeral 19 del ítem 3.10.1 de la invitación pública, establece como causal de rechazo de la oferta: *"19). Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta."*

Con fundamento en el numeral 3.10.1 (19) del Anexo (GCCON-F-023 V.04) —y en armonía con el trámite del numeral 3.7.3— esta Entidad rechaza la oferta por precio artificialmente bajo, al no acreditarse explicación objetiva y suficiente que soporte su viabilidad económica. En subsidio, procede la causal 3.10.1 (17) por falta/insuficiencia de respuesta dentro del término.””.

CONCLUSION: *PROPUESTA RECHAZADA. El proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 19 del ítem 1 de la invitación pública.

En virtud de lo indicado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que dicta: “*5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”.* Se procede a evaluar la oferta ubicada en SEGUNDO lugar de escogencia, por ser la oferta con el SEGUNDO MEJOR PRECIO, correspondiendo a la presentada por el proponente: VACUNCENTER IPS SAS

PROPONENTE: VACUNCENTER IPS SAS.
NIT: 800200332-0
REPRESENTANTE LEGAL: Gerardo Morales Bohórquez
C.C: 10.541.478

PROPUESTA ECONÓMICA

Solicitud de aclaración:

Conforme la propuesta presentada por VACUNCENTER IPS SAS. y en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, se requirió mediante Secop II, que el proponente brindara una explicación detallada de los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a su propuesta y los precios ofertados, puesto que se consideran como posiblemente bajos. En los siguientes términos:

“San José del Guaviare, 22-09-2025

Señores
VACUNCENTER IPS S.A.S.
NIT: 800200332 – 0

Asunto: Solicitud de Aclaraciones en Relación con la Oferta Presentada – Proceso de Contratación Mínima Cuantía MC-GVR-CDATTG-047-2025.

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección de mínima cuantía MC-GVR-CDATTG-051-2025, cuyo objeto es "**Contratar El Servicio De Suministro Y Aplicación De Vacunas Para Aprendices Del Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico Del Guaviare.**", y habiendo identificado que su oferta asciende a un valor de $166.860.00, se informa que, tras un análisis preliminar, dicha propuesta ha sido clasificada como anormalmente baja en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015.

Este análisis se ha realizado bajo los lineamientos establecidos por la normativa vigente, con el fin de verificar la viabilidad económica de su propuesta y asegurar que se ajusta a las condiciones mínimas de calidad y factibilidad del contrato. Tras aplicar la Metodología Absoluta para la determinación del valor mínimo aceptable, el cual ha sido calculado en $230.800,00, se considera necesario solicitar una aclaración detallada sobre los elementos que sustentan su propuesta, con el fin de evaluar adecuadamente los costos asociados y la viabilidad del cumplimiento de las condiciones contractuales.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, solicitamos amablemente que justifique y explique por escrito los siguientes aspectos relacionados con su propuesta:

Justificación de los Costos: Detallar la metodología utilizada para calcular el precio ofertado. Indicar si se han aplicado descuentos especiales, condiciones de pago favorables, o si existen otros factores que hayan influido en la reducción del precio propuesto.

Capacidad Técnica y Operativa: Explicar cómo garantizará el cumplimiento de los requisitos contractuales bajo el precio presentado, especificando los recursos materiales, personal, equipos y demás elementos necesarios para llevar a cabo el contrato.

Estrategia para Cumplir con el Contrato: Indicar si se contempla algún tipo de subcontratación o alianzas estratégicas con otros proveedores para cumplir con las exigencias del contrato, y detallar cómo se llevará a cabo la coordinación de las mismas para asegurar la calidad y los plazos establecidos.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Esta solicitud tiene como finalidad obtener una explicación exhaustiva y detallada que permita evaluar la sostenibilidad de la oferta y su capacidad para cumplir con las condiciones del contrato durante su vigencia"

En el término indicado por la entidad, el proponente VACUNCENTER IPS S.A.S, presenta el día 25 de septiembre aclaraciones a su oferta.

De conformidad con el proceso selección de mínima cuantía MC-GVR-CDATTG-051-2025 enunciado en el asunto, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS PARA APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE", el SENA procede a realizar análisis de las aclaraciones presentadas por el oferente PRODUMEDIHOS SAS, en los siguientes términos

1. Pasos para manejar ofertas que pueden tener precios artificialmente bajos:

   De acuerdo con los pasos para manejar ofertas artificialmente bajas indicados en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

   A. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos en la sección III del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja está encaminada a alterar la competencia en el Proceso de Contratación.

   B. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

   C. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

   D. Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

2. Solicitud de aclaraciones

   Una vez aplicada la Metodología Absoluta descrita en la mencionada guía, la Entidad solicitó aclaración de la oferta presentada por VACUNCENTER IPS S.A.S, en virtud de lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

3. Análisis de las aclaraciones

El proponente VACUNCENTER IPS S.A.S presenta aclaraciones frente a su oferta económica, indicando:

"El suscrito, GERARDO MORALES BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.541.478 de Popayán (C.), actuando en calidad de Representante Legal de VACUNCENTER IPS justifica los precios ofertados de acuerdo con el Pliego de Condiciones del Proceso No.MC-GVR-CDATTG-051-2025

El valor total de la oferta económica es de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($167.760) incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, así como todos los gastos necesarios para la prestación del servicio; garantías, transporte, personal, y los equipos que permiten la adecuada entrega de los biológicos en el lugar de ejecución del contrato.

Cumplimiento de Fichas Técnicas y Objeto Contractual VACUNCENTER IPS. manifiesta que cumple con todos los requisitos exigidos en las fichas técnicas, así como con las condiciones de cada ítem ofertado. La ejecución del contrato no implica afectación alguna al patrimonio de la empresa ni representa riesgo para su cumplimiento. Se garantiza la integridad en la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de todas las obligaciones legales, técnicas y contractuales.

Desvirtuación de Presunta Estrategia Anticompetitiva la propuesta presentada no responde a una estrategia colusoria ni anticompetitiva. El precio ofertado se construyó de forma técnica, considerando condiciones comerciales favorables, descuentos por volumen, y eficiencia operativa. VACUNCENTER IPS. actúa bajo principios de buena fe, transparencia y libre competencia, conforme al marco normativo de la contratación estatal.

El precio ofertado es resultado de una optimización de costos derivada de las siguientes condiciones específicas, conforme a la Guía CCE-EICP-GI-27 de Colombia Compra Eficiente: I. Técnicas diferenciadas: Vacuncenter IPS utiliza canales directos de compra con bonificaciones por volumen y descuentos por pronto pago, adicionales a acuerdos comerciales por fidelización, lo que permite una adquisición a menor costo unitario. II. Condiciones favorables con proveedores: Se han suscrito acuerdos anuales que otorgan bonificaciones por cada 20 unidades adquiridas más una adicional, descuentos del 5% por pago de contado y descuentos por cumplimiento de metas de volumen. III. Diversificación de recursos: Vacuncenter IPS cuenta con personal capacitado, transporte propio y convenios que permiten eficiencia en la prestación integral del servicio, reduciendo costos administrativos y operativos. Con lo anterior, se demuestra que el valor ofertado no corresponde a un precio artificialmente bajo, sino que es el resultado de una estructura de costos real, condiciones comerciales favorables y un modelo logístico eficiente apoyado en un aliado estratégico local. Este soporte se presenta de manera detallada y objetiva dentro del término establecido por la entidad."
Desagregación del valor ofertado:

ESTRUCTURA DE COSTOS									
ITEM	VACUNA	PRESENTACION	CANT	COSTO BIEN (INSUMOS+EQUIPO + PERSONAL)	COSTO BIEN (INSUMOS+EQUIPO + PERSONAL)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR TOTAL
1	HEPATITIS B	VIAL 1 ML	1	17.000	17.000	68	51	2.781	19.900
2	INFLUENZA	VIAL 0.5ML	1	29.500	29.500	118	89	3.194	32.900
2	TOXOIDE TETANICO	VIAL O.5ML	1	9.952	9.952	30	40	938	10.960
3	VARICELA	VIAL 0.5ML	1	99.900	99.900	200	300	3.601	104.000
TOTAL								19%	167.760

4. Decisión

En virtud de lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que las aclaraciones del proponente *VACUNCENTER IPS S.A.S* no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, la Entidad rechaza la oferta, en virtud de lo descrito en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Aunado a lo anterior, el numeral 19 del ítem 3.10.1 de la invitación pública, establece como causal de rechazo de la oferta: *"19). Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta."*

Con fundamento en el numeral 3.10.1 (19) del Anexo (GCCON-F-023 V.04) —y en armonía con el trámite del numeral 3.7.3— esta Entidad rechaza la oferta por precio artificialmente bajo, al no acreditarse explicación objetiva y suficiente que soporte su viabilidad económica. En subsidio, procede la causal 3.10.1 (17) por falta/insuficiencia de respuesta dentro del término."".

CONCLUSION: *PROPUESTA RECHAZADA. El proponente incurre en causal de rechazo establecida en el numeral 19 del ítem 1 de la invitación pública.

En virtud de lo indicado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que dicta: "*5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".* Se procede a evaluar la oferta ubicada en SEGUNDO lugar de escogencia, por ser la oferta con el TERCER MEJOR PRECIO, correspondiendo a la presentada por el proponente: IPS VACUNAR COLOMBIA SAS

3. **PROPONENTE: PROPONENTE:** IPS VACUNAR COLOMBIA SAS
NIT. 900394707 – 3
REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR PINEDA ORTIZ
C.C: 79.312.395

PROPUESTA ECONÓMICA

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del article 25 de la Ley 80 de 1993. (Numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio MÁS BAJO siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una Invitación Pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de obra, mediante SECOP II, una vez cumplidos los términos y condiciones indicadas por el SENA en la Invitación Pública.

Evaluacion Proceso MC-GVR-CDATTG-051-2025 CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS PARA APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.				**PROMEDIO DE LA ENTIDAD**		**IPS VACUNAR COLOMBIA SAS NIT. 900394707 - 3**	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**U. DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNT.**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNT.**	**VALOR TOTAL**
1	HEPATITIS B (HB)	DOSIS	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
2	VARICELA	DOSIS	1	$ 163.000,00	$ 163.000,00	$ 155.000,00	$ 155.000,00

3	INFLUENZA	DOSIS	1	$ 51.000,00	$ 51.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
4	TOXOIDE TETÁNICO (Tt) o TOXOIDE DIFTÉRICO (Td)	DOSIS	1	$ 30.500,00	$ 30.500,00	$ 18.500,00	$ 18.500,00
			TOTAL		$ 288.500,00		$ 261.500,00

OFERTA ECONOMICA	PRESUPUESTO
$ 261.500.00	**$ 288.500.00**

Se verifica que el valor ofertado por el proponente IPS VACUNAR COLOMBIA SAS NIT. 900394707 – 3, no supere la disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta la Modalidad de Contratación Mínima Cuantía , así mismo se verifica que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA luego de verificado, corregido y ajustado, no sea mayor al 100% del valor oficial respectivo, indicado en la Invitación, así como el VALOR TOTAL UNITARIO PROPUESTO para el respectivo ítem, corregido y ajustado al peso, no sea mayor al 100% del VALOR TOTAL UNITARIO OFICIAL fijado para cada ítem, conforme estudio de mercado.

CONCLUSIÓN: La oferta económica del proponente cumple con los requisitos exigidos en la invitación, por lo anterior se admite la propuesta y se procede a la verificación de los requisitos Habilitantes.

CAPACIDAD TÉCNICA	
2. EXPERIENCIA **El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos que guarden proporción similar con el objeto del presente proceso, a saber: "SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS", mediante la presentación de dos (2) contratos suscritos y ejecutados con el sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV. En el evento que se exceda el número de certificaciones, sólo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, la primera, en el orden que hayan sido relacionadas en la propuesta.** **SMMMLV: 22,48**	CUMPLE.Aporta Contrato Nro. CO1.PCCNTR. 6281982 DE 2024 suscrito con el Sena Regional Guaviare cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOSIS (INMUNOBIOLÓGICOS) A TODO COSTO, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA" por valor $30.374.000.SMMMLV: 23,36
ADENDA: 3. Habilitación y Autorización El contratista deberá acreditar inscripción vigente en el REPS y, en caso de no contar con habilitación en el Departamento del Guaviare, presentar compromiso escrito bajo gravedad de juramento de tramitar la autorización previa ante la Secretaría de Salud Departamental con los soportes exigidos por la norma	CUMPLE
ADENDA: 4. Garantía de la cadena de frío Los oferentes deberán describir en sus propuestas los protocolos de manejo, equipos de monitoreo de temperatura y plan de contingencia para asegurar la integridad de los biológicos.	CUMPLE
ADENDA: 6. Fichas técnicas e INVIMA. El proponente deberá anexar junto con sus propuestas las fichas técnicas y los registros sanitarios INVIMA de cada biológico ofertado, como condición de trazabilidad y seguridad sanitaria.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. ***Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.*	CUMPLE
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud, anexar certificado de habilitación de servicio de vacunación intramural y extramural.	CUMPLE
Entregar copia del manual de bioseguridad.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: VERIFICACIÓN SST CUMPLE.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	
En caso que se realice la gestión de algunos residuos con terceros, se deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: VERIFICACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL CUMPLE

Por el comité evaluador,

CATALINA PULGARÍN CANO
1.014.285.327
Abogada Contratación Bienes y Servicios
Componente Jurídico

OMEL DAVID GUTIERREZ JARAMILLO
Profesional Medico
Componente seguridad y salud en el trabajo

CARLOS ALBERTO SANCHEZ CARVAJAL
C.C. 1.014.232.291
Profesional de Planeación
Componente Financiero y/o económico

EDWIN ARLEY RENTERIA MENA
CC. 1.003.931.952
Dinamizador Ambiental y Energético
Componente Técnico y Ambiental

LUDY YAMILE CASTAÑEDA JIMENEZ
Instructora G19 Red Salud
Componente Técnico

SANDRA LUCIA NEIRA CASTRO
Coordinadora Grupo de formación
Componente Técnico